



VISTO las elecciones de Consejeros Departamentales y Director llevadas a cabo en el Departamento de Matemática de esta Facultad, para renovación de autoridades convocadas por Resolución N° 256/2017 del Consejo Directivo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose completado la instancia de designación del Director del Departamento de Matemática, corresponde un tratamiento procedimental similar para designar al Secretario Coordinador (Capítulo IV, Artículo 12, Resolución del Consejo Directivo N° 144/10) de la citada dependencia.

Que el Consejo Departamental de Matemática ha propuesto al Dr. Valentín CASSANO para ocupar el cargo de SECRETARIO COORDINADOR.

Que según el Artículo 12 de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 144/10, dice: "...Para ser designado Secretario Coordinador se requiere ser docente efectivo con una antigüedad no menor de tres años en el Departamento.....".

Que el Departamento antes indicado solicita se contemple la designación del Dr. Valentín Cassano en el cargo mencionado, ello por la vía de excepción al Artículo 12 de la Resolución del Consejo Directivo Nro.144/10.

Que se hace necesario efectuar la designación del Secretario Coordinador del Departamento antes indicado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



UNRC

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

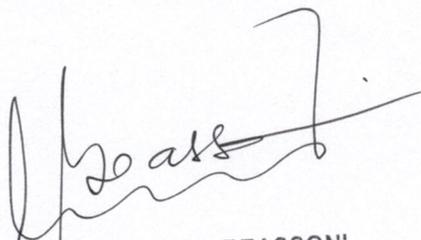
2019 - "Año de la Exportación"

ARTICULO 1.- Aprobar la designación del **Dr. Valentín CASSANO (D.N.I. N° 29.402.388)**, como **SECRETARIO COORDINADOR del DEPARTAMENTO DE MATEMATICA** de esta Facultad (Código 2-53), ello por la vía de excepción al Artículo 12 de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 144/10, a partir del día 31 de Octubre de 2019, mientras dure el mandato del Dr. David **FERREYRA** en el cargo de Director de dicho Departamento y no más allá del 28 de Octubre del año 2021.

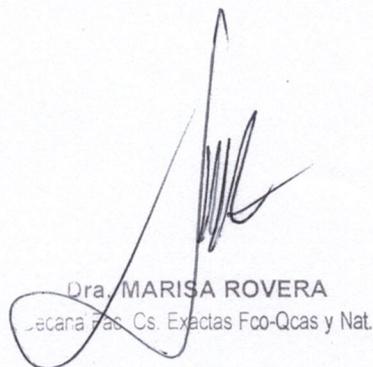
ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°: **339**



Dra. **PAOLA RITA BEASSONI**
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Dra. **MARISA ROVERA**
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.